



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO</i>
DEMANDANTE:	<i>JOSE GREGORIO PEREZ VALLE</i>
APODERADO:	<i>DR. DANIEL RICARDO MIRANDA</i>
DEMANDADOS:	<i>JOEL ALFONSO, EGLIS MIGUELINA, JOSE GREGORIO Y MAYRA ALEJANDRA PEREZ NEGRETTE, herederos determinados e indeterminados de la causante PASTORA MARIA NEGRETTE SERNA</i>
APODERADO:	<i>DR. CRISTIAN ANDRES ZAPATA NUÑEZ</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00219-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)</i>

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo, 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b10f3aba88ae7c4caa75c2c9faa7e56dcc0a372375bcd47b752138db880cfb48

Documento generado en 18/04/2022 01:59:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>